



DECRETO N° 676.

CHIGUAYANTE 13 ABR 2017

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°242, de fecha 28 de Enero de 2015, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Propuesta Pública N°15/2014 “Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°15/2014 “Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua Chiguayante”, a los siguientes integrantes: Señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, Roberto Bernard Azzarolo Profesional Dirección de Obras Municipales, Señor Leopoldo Peña Olave, Profesional de la Secplan y Señorita Ninoska Ocares Sepúlveda Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/GDR/HRO/NOS/nos

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 ABR 2017 HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....